



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 403 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 NOV 2020

VISTOS:

El Oficio N° 585-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de noviembre del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio, por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, durante el ciclo de preparación virtual Setiembre – Diciembre 2021 - IA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo al Oficio N° 0129-2020-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 17 de noviembre del 2020, la Directora (e) del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita pago por subvención económica a los docente Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio, por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, durante el ciclo de preparación virtual Setiembre – Diciembre 2021 - IA;

Que, mediante Informe N° 0352-2020-UNTRM-R/DPP, de fecha 18 de noviembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica de docentes por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, durante el ciclo de preparación virtual Setiembre – Diciembre 2021 - IA, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0077
Número CCP	: 3256
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestadas que no resultan en productos.
Función	: 22 Educación.
División Funcional	: 048 Educación Superior.
Grupo	: 0109 Educación Superior Universitaria.
Actividad	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales S/ 4,440.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio, por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, durante el ciclo de preparación virtual Setiembre – Diciembre 2021 - IA;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 403 -2020-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio, por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario - CEPRE de la UNTRM, durante el ciclo de preparación virtual Setiembre – Diciembre 2021 - IA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CENTRO DE PRODUCCIÓN INTERFACULTATIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	PERIODO	TOTAL HORAS	IMPORTE S/
1	Centro Preuniversitario	Jefferson Fitzgerald Reyes Farje	Química	Setiembre – Diciembre 2020	111	2,220.00
2	Centro Preuniversitario	José Luis Quispe Osorio	Física	Setiembre – Diciembre 2020	111	2,220.00
TOTAL						4,440.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CHVR
DR/MSG
Yndiv Abg.